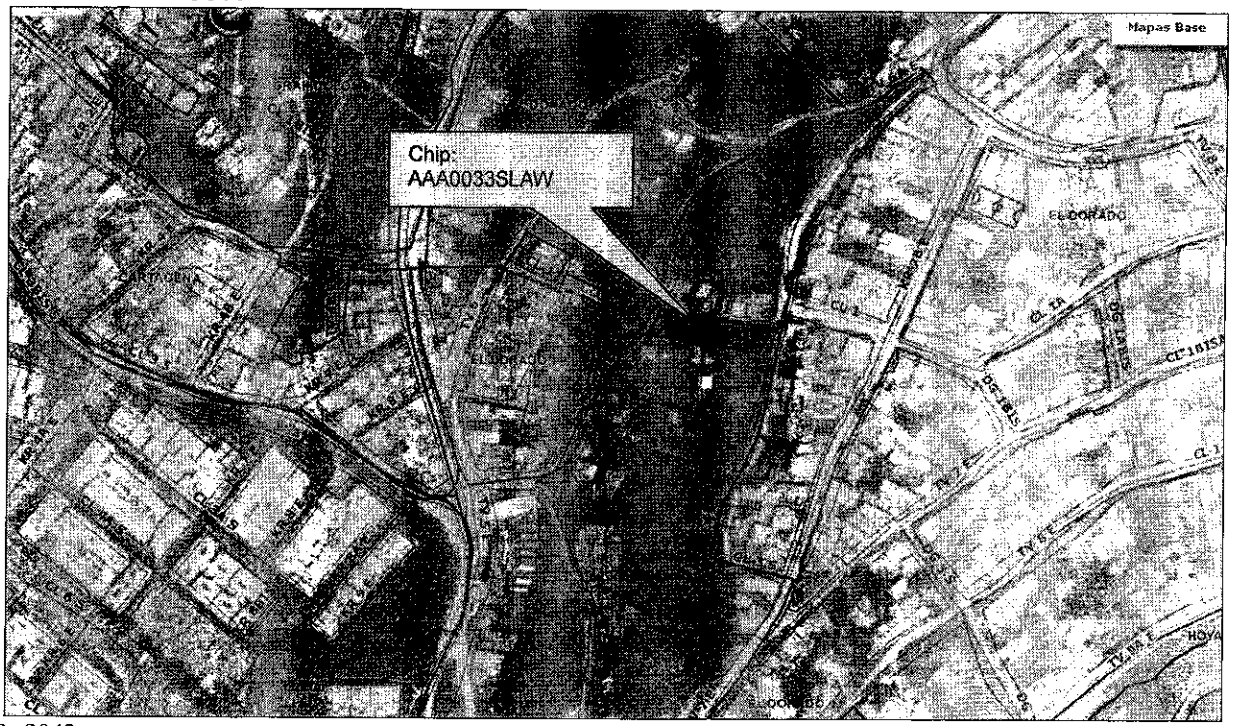
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 2042 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2011ER9559 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-49810 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (3) SANTA FE |
| 2.3 UPZ: | (96) LOURDES |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | EL DORADO SUR |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CARRERA 6 A ESTE No. 1 - 22 (DIRECCION ANTIGUA) |
| 2.6 CHIP: | AAA0033SLAW |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | AGOSTO 29 DE 2011 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 4 Personas – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 80 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE posee en su base de datos como antecedente de emergencias ocurridas en este inmueble la Respuesta Oficial No. RO-28098 en el cual se expresa lo siguiente: "*En atención al reporte de evento No. 84143, reportado el día 13 de diciembre de 2007, por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, realizó visitas técnicas a los predios ubicados en la Calle 1 No. 6-29 Este, la Calle 1 No. 6-30 Este y la Carrera 64 Este No. 1-22 en el Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe los días 13 y 14 de diciembre de 2007. En atención al reporte de evento No. 84143, suministrado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, realizó visitas técnicas a los predios ubicados en la Calle 1 No. 6-29 Este, en la Calle 1 No. 6-30 Este y en la Carrera 64 Este No. 1-22 los días 13 y 14 de diciembre de 2007; en dichas visitas se evidenció un Proceso de Remoción en Masa de tipo traslacional, de carácter superficial, el cual involucró un volumen de aproximadamente 20m3 de material tipo relleno y capa vegetal, dicho material se depositó hacia la parte media y baja de la ladera, sin causar afectación a los predios del sector (Ver fotografías 1, 2 y 3); dicha ladera tiene una longitud entre 30m y 40m, con una altura de aproximadamente 20m e inclinación cercana a los 40° y se encuentra ubicada hacia el costado oriental de los predios emplazados en la Calle 1 No. 6-29 Este y la Calle 1 No. 6-30 Este, y hacia el costado nor-occidental del predio emplazado en la Carrera 64 Este No. 1-22 (Ver figura 1).*"

En la Respuesta Oficial se concluye entre otras lo siguiente: "*La habitabilidad y funcionalidad de las viviendas evaluadas en la Calle 1 No. 6-29 Este, la Calle 1 No. 6-30 Este y la Carrera 64 Este No. 1-22, emplazadas en el Barrio El Dorado, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo a pesar de la evidencia del Proceso de Remoción en Masa del Sector. A los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Calle 1 No. 6-29 Este, la Calle 1 No. 6-30 Este y la Carrera 64 Este No. 1-22 del Barrio El Dorado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.*"

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 12646-2009.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. El uso de la edificación es residencial. En el sitio se identificó la dirección actual la cual corresponde a la Carrera 6 A Este No. 0 - 36.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un nivel construida con elementos palafíticos, los elementos principales tanto verticales como horizontales son varas rollizas y cercos de madera, el cerramiento y las divisiones entre espacios internos están conformados con tablas forradas con cartón, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera. El aspecto general del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos de madera que conforman el cerramiento o fachada de la edificación se encuentran en buen estado, no se observan daños en las tablas de cerramientos ni en los elementos principales de soporte, en las fotografías 2 y 3 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones de la fachada principal de la edificación. La cubierta no presenta daños, las tejas de fibro cemento se observan en buenas condiciones, no se aprecian problemas de deterioro ni de inestabilidad en los elementos que la conforman, como se puede ver en la foto 4.

Los elementos de madera que conforman las divisiones internas se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian daños ni deterioro, el apoyo de los elementos de madera verticales y horizontales es adecuado, los elementos de cartón que recubren los elementos de madera no presentan deterioro, en las fotos **5** a 7 se pueden ver las condiciones generales de las divisiones internas de la edificación. En la foto 8 se puede el aspecto de la cara interna de la cubierta, las tejas se encuentran en buen estado.

En la parte posterior del predio se encuentra ubicado un talud en el cual se evidencian problemas de estabilidad, como se puede apreciar en la foto 9.



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En líneas generales no se observa daño en los elementos que conforman la edificación, no hay deterioro generalizado. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general de la edificación.



**Foto 2.** Elementos de fachada en buen estado.

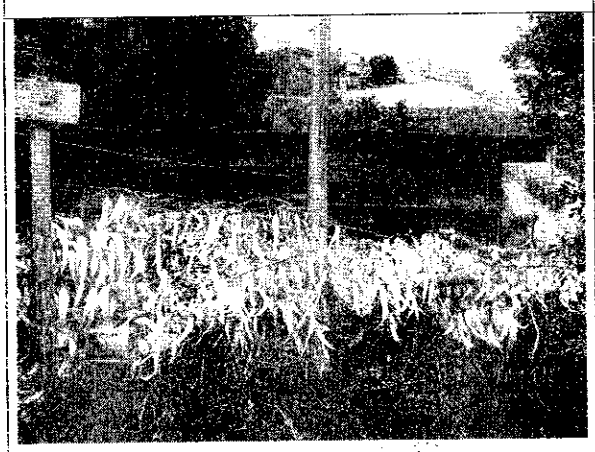


**Foto 3.** Vista de la fachada del costado occidental.



**Foto 4.** Cubierta en tejas de fibro cemento.



**Foto 5.** Aspecto general de las divisiones internas.

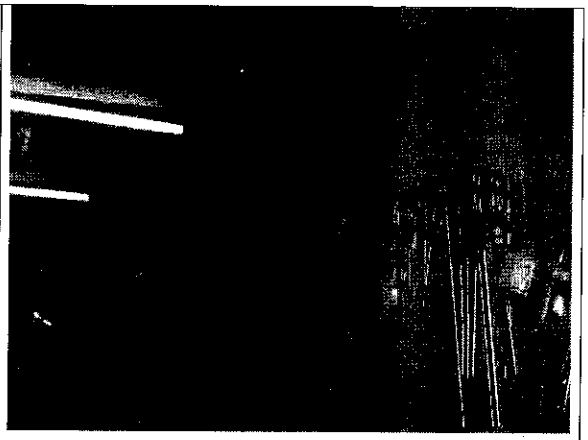


**Foto 6.** Divisiones internas en buenas condiciones.



**Foto 7.** Elementos de madera que conforman las divisiones en buen estado.

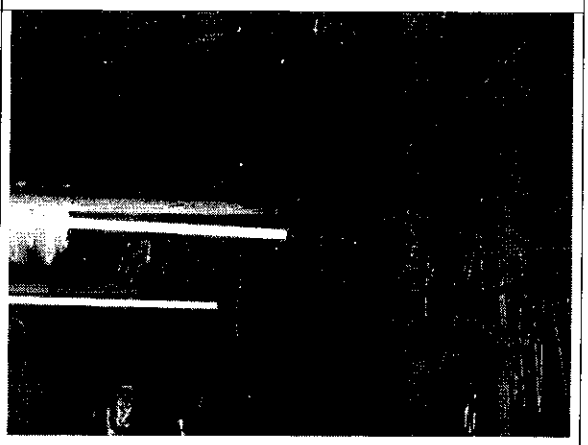


**Foto 8.** Cubierta en buenas condiciones.



**Foto 9.** Talud en la parte posterior del predio.




BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 6 A Este No. 1 – 22 (Dirección Antigua) **NO AMENAZA RUINA** no se observa daño en los elementos que conforman la edificación, no hay deterioro generalizado. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar mantenimiento general a los elementos que conforman la edificación para prevenir el deterioro
- Mantener un monitoreo constante sobre el talud que se encuentran ubicado en la parte posterior del predio e informar a las autoridades o entidades respectivas si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS**<br>Profesional Especializado Investigación y Desarrollo | Avaló:<br>**Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS**<br>Profesional Especializado Investigación y Desarrollo |




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 778 -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co